

1

77

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0647/2025.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2025 - "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS" – AD REFERENDUM - ID Nº 463.228.

Asunción, 12 de marzo de 2025.

VISTO: La Ley Nº 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; la Providencia GOC Nº 018/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado a licitación Pública Nacional - "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS" – AD REFERENDUM - elaborado según las Especificaciones Técnicas fueron suministradas por la Gerencia de Supervisión y Control, y el Pliego de Bases de Condiciones Estándar aprobado por la Resolución 455/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de marzo de 2025, Acta N° 11/2025, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

- Art. 1° APROBAR el Pliego de Bases de Condiciones y AUTORIZAR el Ilamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS" AD REFERENDUM ID N° 463.228.
- Art. 2º DISPONER la conformación del Comité de Evaluación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2025 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS" AD REFERENDUM · ID Nº 463.228., según el siguiente detalle:
 - GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL ING. JAVIER RAMOS
 - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: C.P. ARTURO FERREIRA
 - ASESORÍA LEGAL: ABG. NADIA ALCARAZ
- Art. 3° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.
- Art. 4º: AUTORIZAR a la Gerercia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Todas las modificaciones o enmiendas deberán ser elevadas y autorizadas por el Directorio.

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CONATEL SING JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente.
Res. Dir, Nº 0647/2025.
A1156903

RECIBÍ CONFORME FECHA:

1 4 MAR. 2025

COCTOS Galeano HORA: 11:04

CONATEL:

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OPTO. DE CONTRATACIONES

DPTO. DE GESTION DE CONTRATACION

ASESORIA - GOO

SECRETARIAM A.R. 2025

FECHA:

OBSERVACIONES:

Abg. Holovanici Baibuena Villate
GOC - CONATEL